cargos y asunı segunda raij emisión de acies, cancelación de los concella idente y explotentes.

o de 1930.—E. . Larraz. - Visto e. H. Pinerna. P. P. -151.

regantes jalvador

rder los provecistrucción de los a Salvador, se neral a todos los para el día 27 e da la mañana, bre.

niten en dicha i para la consiódulos, pudienabajos en dicha i conveniente a

iúmero suficien-Junta, se cele convocatoria el ia 4 de Mayo, a o; con los que

24 de Marzo de interino, Fé

P. P.-150.

CODVOCA A to regantes como esa de Robledo. la aprobación yectos de Orde o de la citada antes. La reu dia 11 de May iñana y en ei Robledo.

20 de Marzo de nte, Francisc (

P. P.-149.

ción provincia:



ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Serretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número aiguiente

Los Secretarios cuidarán de conser-ar los BOLETINES coleccionados orimademente, para su encuadernación, que debera verificarse cada año. SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. : EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arregio a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927. Los Juzgados municipales, sin distinción,

dlez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que havan de insertarse en el BOLETIN OFI-CIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuvo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial GOBIERNO CIVIL

Circular.

Relación de las licencias de uso de armas y de caza expedidas durante el mes de Febrero último.

Servicio de higiene y sanidad pecuarias. - Anuncio.

Junta provincial del Censo Electoral. - Acta de la constitución de la Junta del Censo.

Jefatura provincial de Estadistica de de León. - Anuncio sobre servicio demográfico.

DELEGACIÓN DE HACIENDA Anunciando el pago a los perceptores de clases pasivas.

Administración municipal Edictos de Alcaldias.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados. Cédula de cit**ación.** Requisitoria.

Anuncio particular.

PARTE OFICIAL

Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

f Gaceta del día 26 de Marzo de 1930)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SARIRANO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular número 12 sobre proyecciones cinematográficas

El Exemo. Sr. Director general de Seguridad, en orden telegráfica dirigida al Exemo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ha autorizado la proyección de la película titulada Tarakanova suprimiendo la parte integra del tormento de Tarakanova la prentagonista en la octava parte de la cinta.

Igualmente ha autorizado la provección de la titulada Casados en Holloy wood, de la casa Hispano Foxfilm, suprimiendo en la cuarta parte el título que empieza «Ya te dije» y termina con «Impuesto agricola». Otro «¡Qué Suerte!» y termina en «Ducado». En la octava parte toda la escena concerniente a la revolución. En la novena parte, el S. M. el Rey Don Alfonso XIII título que empieza «Me hablarias» (q. D. g.), S. M. la Reina Doña y termina en «Esta temporada».

Otro que dice «Boletín del vapor» y termina «No se sabe nada de su paradero». Otro título que dice «Una vez» y termina «Me echaron».

También ha sido autorizada la proyección de la titulada Noticiario Hearts Metrone Número 14, de la casa Metro Goldvin, suprimiendo las escenas en que aparece el Principe Humberto de Italia, así como la familia Roal Italiana presenciando el desfile.

En virtud de otro despacho telegráfico ha sido autorizada la provección de la titulada Entre la vida. y la muerte, que fué suspendida temporalmente en telegrama de 4 de Agosto último, prchibiendo la asistencia de menores de edad. excepto los que sean estudiantes de medicina. Con las mismas prohibiciones puede autorizarse su proyección en Centros culturales.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los señores Alcaldes y Delegados de mi Autoridad, evitar se proyecten en condiciones distintas de las determinadas en esta circular, dandome cuenta de cualquiera infracción relacionada con las mismas.

León, 26 de Marzo de 1930. 'El Gobernador civil interino, Frutos Recio

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Relación de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Febrer, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Real decreto de 4 de Noviembre de 1929.

Ele		NOWEBES	E	THOMES TO	DOMICITIC	Clase	FECHAS			
Ctor eri		NOMBRES		VECINDAD	DOMICILIO	de licencias	DÍA	MES	AÑ (
		Gabriel Martinez Martinez			Armunia, 4			Febrero	193	
		Secundino Gil Gil	25	Villalebrin				Idem	•	
		Pablo Gil Miguélez	49		Idem			I_{dem}	, s	
		Ricardo Alonso Prieto		Villaseca			, ,	Idem		
		Enrique Martinez González		Idem				Idem	١ ،	
		Manuel Pérez Bermejo		Castrillo de Sau Pelayo				$Idem \dots$	•	
		Mariano Iglesias Medina		Castrillo Valderaduey				I_{dem}	٠,	
		Amalio Rios Modino		Idem				Idem	١ ٠	
		Restituto Valla Chamorro		Castrofuerte				Idem	*	
		Vicente López Marcos	40	Villalbiel	ruente, so	rdem · · ·		Idem	'	
		Timoteo Gómez Alba		Castrillo Valduerna.				$Idem \dots$;	
		Ernestino Puente Fresno	34					Idem	i .	
		Alfredo Miguel Mancebo		Idem Idem	Castrillo, 31			$\operatorname{Idem} \ldots$		
		Crescenciano Campos	50	Descents	Actorgo 2	TJ	"		[
		Eugenio Posada Colado	NO.	Brazuelo	Las Ema 18	Idom Idom	ן",	Idem	;	
		Pedro González Martínez Leouardo Guerra Blanco	47	Cuevas	Mannal C 19	Idom	9	Idem	;	
		Teodomiro Pozuelo Garcia		Villamandos			1 -	Idem	[
		Jesús Teruelo Cantero	20	Nogarejas	Soto	Idam		Idem	[
		Jesus Herrero de Riero		Morgovejo				Idem	١,	
		Francisco Rodriguez Villar.	55	Alija de les Melones.	Rollo 4	Tdam		Idem	٠,	
		Virgilio Soto Lorenzana	27	Villadesoto	Real	Idem		Idem	``.	
		Jesús López López	26	Villimer	Real	Idem		Idem		
		Demetrio Medina González	29	Villaverde	Tolesia	Idem		Idem	,	
		Cecilio Alvarez Diaz		Pobladura de P. García				Idem	٠,	
		Victorino Casas Lopez		Villademorde la Vega				Idem	٠,	
. ~ .		Emiliano Diaz Villafañe			Molino			Idem		
		Crescenciano Terbado Rojo	34	Idem	Mayor, 24	Idem		Idem		
4. 1	537	Félix Diez Pérez	32	Cistierna	Dos de Mayo, 2:	Idem		Idem		
		Antolin Fontecha Valbuena	17	Almanza	La Iglesia	Idem		Idem		
100	539	Baldomero Reguero Garcia	26	Mansiila de las Mulas	Plaza Mayor, 18	Uso		$Idem \dots$		
		Orestes Rodriguez Diez	30	Bonar	Plaza Mayor, 18	Idem		Idem		
-4.5	541	Enrique de la Puente Robles:	83	León,	Torres Omaña, 2	Idem .	 	$Idem \dots$	*	
	542	Francisco Martinez Charro.	35	Quintana y Congosto	Ayuntamiento, 2	Idem		Idem		
19		Teodomiro Pozuelo Garcia	43	Villamandos	Corre el Agua	Gaigo		Idem	77	
		Melchor del Rio Fernández.	54	Requejo de la Vega	Carretera, 6	Caga		Idem	*	
17		Fidel del Rio González	28	Idem	Real	Idem		Idem	*	
		Francisco Charra Hidalgo		Alija de los Melones.	Plaza, 4	Idem		$\mathbf{Idem} \dots$	*	
		Félix Diez Pérez		Cietlerna	Dos de Mayo, 2.	Uso		Idem	` •	
		Paulino Alonso Poncelas		Campo del Agua,	Real	Idem		Idem	. *	
		Francisco Domínguez Bautista		Benuza	José del Río, 7.			Idem	•	
		Valeriano Pérez Pérez		Carracedelo	Iglesia			Idem	*	
		Sinforiano Alvarez Gómez		San Pedro de Trones.	Central -	[idem		Idem	'	
		Jesús Blanco Múñez		Idem	Cartalleda			Idem	?	
		Esteban Prieto Alvarez	90	Sigueda	Sin nombre	Idem,		Idem		
		Mateo Herrero Lorenzo	00	Puente Dgo. Florez.,	ineal, IV	Idem		Idem		
		Mignel Ordás Alvarez		Villalobar			2	Idem		
		Abdón Prieto Morcillo					•	Idem	,	
		Miguel Fustel Carracedo		Castrocontrigo Villafranca del Bierzo			.	Idem	[
		Jenaro Alvarez Rodriguez Marcelo Suárez Prieto		Quintanilla del Monte			1 .	Idem	.	
		Juan Alier Alvarez		Idem				Idem	١.	
		Ramón Largo Lazo			Barrio			Idem	"	
	OOL								1	
	569	Logania de Hice Kormoio						Inam -		
		Joaquín de Dios Bermejo Pablo Sandoval González	40 11	Reliegos	Corre la Nava	Idem		Idem] [

		_								
				-				_	FECHA	
L		TO METERS	NOMBRES	22	VECINDAD	DOMICILIO	Clase de	1264		
tes de F	ebrer:	arden		ᆜ			licencias	DIA	MES	AÑO
de Nov			Sixto Fariñas Muñoz		Mata de la Ribera		Caza		Febrero	1930
			Manuel Santiago Rodriguez.	53	Almanza	Cugroup Buono	Idem		ldem	*
PRCUA			Crescencio Hernández Eduardo Santos Pérez	25	Requejo de la Vega	Carretera, 12	Idem		Idem	
FECHA	\S ~ = :		Nemesio Fernández Blas	43	Trobadilla de Somoza	Mayor	Idem	5	ldem	
MES	AÑO	570	Aquilino Morán Fernández	19	Estébanez	Camino Villarejo	Idem		Idem	1
T0 1	400		Isidro Alvarez Robles		Villanueva del Arbol.		Idem		Idem]
Febrero Idem	193 0		Ramón Alvarez Robles Eusebio Alaz Gutiérrez		Idem				Idem	
Idem	*		Anacieto San Juan Menduza	29	Orallo	Mayor, 8	Idem		Idem	1
[dem			Félix Alvarez Valbuena	47	Idem	Real	Idem		Idem	1
[dem	*		Francisco Martinez Campano.		Vega de Infanzones		Uso		Idem	1
ldem	•		Raimundo Alonso Muñoz José García Rodríguez		Cistierna		Caza		Idem	1
ldem fdem	,		Tomás Fernández García		Bembibre		\dots mebl	*	Idem	-
[dem	>		Antonia Zarruscain		León		Uso		Idem	
[dem		581	Demetrio Fernández Bartidas.	80	Morales del Arcediano	La Iglesia	Caza		Idem Idem	, <u>*</u>
idem	•	583	Mateo Franco Ugidos Raimundo Falagan Miranda		Castrillo de San Pelayo Bustos		Idem		Idem	
ldem [dem		584	Dionisio Yebra Fernandez		Bembibre		Idem		Idem	
dem	•	585	José Casado Carmona		San Esteban Nogales.		Idem		Idem	
$[dem \cdots]$	>		Andrés Valbuena Gutiérrez		Villaverde de Arriba.		Idem		[dem	
dem	*	188 188	Antonio Dominguez Paz Silverio Rodriguez Gutiérrez.		Quintanilla de Llamas Palacios de Valduerua		Iden		Idem Idem	
dem		689	Domitilo Martinez Lobato		Jiménez de Jamuz		Idem		Idem	
dem		590	Baldomero Carrera Rodríguez	43	Quintanilla de Rueda.	Sin nombre	Idem		Idem · · · ·	•
$\mathbf{dem} \cdot \cdots$	•	591	Luccencio Villar Ramos	24	Villanneva de Jamuz.		Idem		Idem	•
dem		502	Rodrigo Rodriguez Rodriguez	28	Villamandos		Galgo. Caza		Idem	
.dem dem		594	Porfirio Fernandez Martinez. Manuel Martinez Llamas		Escohar de Campos Carrizo		Idem		Idem	
dem		595	Marcelino Hidalgo		Alija de los Melones		Idem	,	Idem	
dem	•	596	Manuel Miranda Nieto		Estébanez		idem	11	Idem · · ·	4
lem		597 509	Francisco Martinez Trego		Cabañas de la Dornilla		Idem	11	Idem	*
dem		599	Hermógenes Casado Fernández Domingo Marqués Oralio	25	San Cipriano Condado Ponferrada	Carretera	Idem		Idem	No.
dem		600	Pascasio Fernández Martin	25	Fuentesnuevas	Mayer	ldem		Idem · · · ·	
dem	•	601	Daniel Viejo Otero		San Adrian del Valle.		Idem	5	Idem · · ·	1
dem		602	Vicente Hernan Amce		Villaquejida		Gaigo		Idem · · · ·	•
dem		604	Felipe Fernandez Luna Sergio Santos Consuegra		Ferral de Bernesga Palacies de Valduerna		ldem		Idem	
dem	: V 🐔 👾	605	Sebastian Santos Perez	28	Idem	Idem	Idem		Idem	-
dem		606	Bandilio Posada Cubero	83	Audanzas del Valle.	Pidragon	Id ≡n		Idem · · · ·	
dem	b 40 11	607	Amabilio de la Puente		San Feliz de Torio		Idem		Idem	
dem · · · ·		609	Pablo García Alvarez Angel Diez Genzalez		Puente de Alba San Feliz de Torio		Idem		Idem · · ·	
dem	,	610	Tomas Valderrey Marcos	88	Destriana	Lorga, 13	Idem		Idem	1 7
dem	»	611	José Garcia Eulalia	84	Nocedo de Cabrera	Mayor	Idem'	∥ -	Idem	
em	>	612	Emiliano Alouso Lopez	43	Quintaniila	Cristo	Idem		Idem	
em	,		Enrique Cornejo Carbajo Antonio Valle San Roman	20	Santa Eulalia Idem	Grande, 14 Puente	Idem	11	Idem Idem	
еш	,		Autonio Alvarado Lera,		León	Solares de Picón		P1	Idem	1
dem	»	616	Leopoido Fernández Silva		Idem	Ordono II, 19	Uso		Idem	
dem	·]		Angel Beltran Alvarez		ldem	Pio y Morgal	Idem		Idem	
øm	* 1		Epifanio López Rebollo		Villanueva Condado Algadefe		1	11	Idem	1
dem	,		Eleuterio Salson Benavides Justino Cerulelos Chamorro	37	Carbajal de Fuentes.	C. Valdemora			Idem	
dem	,	621	Santiago Sambos Gutiérrez	42	Viloria	Camino Molino.	Idem	l ≠	Idem	
iem	*	622	Modesto Diaz Caneja	34	Gordoncillo	Rosario	I	11	Idem	1
dem	»	628 604	Jesús Olmedo Rojo	121	Valdespino Vaca	Plaza, 12 Plaza, 27			Idem Idem	
iem	»	625	Angeles Alonso Calvo Esteban Luengo Fuentes		IdemPalacios Valduerna		Idem		Idem	
dem			Rogelio Cadenas Merino	20	Algadefe	San Martin	Idem		Idem	
dem	z.	627	Juan Escudero Pastor	29	Fresno de la Vega			11	Idem	
į		628	Aurelio Martinez Garcia	25	Arenillas Valderaduey	La Plaza, 10	idem	∥ *	Idem	*

		, I					FECT:	
mero de rika	NOMBRES		VECINDAD	DOMICILIO	Clase de licencias	┝	FECHA MES	A
	j	<u>:</u> .]			псецсіая	ļ		<u> </u>
690	Vicente Botrillo Borbajo	34	Valdabasta	Molino	Caza	10	Febrero	l
	Casimira Rubia Visia	20	Reliegos	Real	Idem		Idem	
	Casimiro Rubio Viejo	40	Valdanimber	Diada D	Idam		$\mathbf{I}_{ ext{dem}}$	
			Vaidevimbre					
	Aquilino García Robles	±0	Barrilios de Corueño.	Oarretera	Table		Liem	
	Manuel González Rodríguez.	24	Modino	renii:a, 12	Tuen	13	ldem	
	Vicente Tomé Pastrana	37	Bercianos R. Camino.	Valdespino, 2	galgo		Idem	
	Antonio Fernández Pérez	35	Paramo del Sil	Cedil	Caza		Idem	
636	Felipe Santos Diez	55	Campo de Villavidel.	Plaza, 8	Idem	*	Idem,	
637	Melchor Valderrey Valderrey.	26	Destriana	San Felayo, 3	Idem	2	Idem	.
638	Victor Frontan Velasco	411	Auilares	Hospital, 14	Ideu	. »i	Idem	. [
630	Clemente Lopez Martinez	71	Castrotierra	Santa Marta 2	Lien	: N	Idem	
			Quintana Raneros	Villamondain 14	Idam	.	Llam	1
CAU.	Miguel de la Varga	07	Reperides	San Jean 7	Idem	ارً إ	Idem	
		41	Benavides	Madia E	Idom	# []	Idem	1
	Aureliano Media Villa	54	Murias de Pedredo La Losilla	Doc!	toeth	ا ً ا	1.1544 · · · · ·	1
	Carlos Florez Fernandez	ฉือ	LR 1681118	Mesi, I	Idem	*	Idem	!
	José Pollán Pollán	24	Murias de Pedredo	Medin. 5	Hdeinl	∥ ≽I	Liem	. .
	Marcelino González Prieto	61	Villamañán Valdefuentes Paramo	Plaza Mayor, 10	Uso	اج. (ا	Idem	ď
	Juan González Rubio	43	Valdefuentes Paramo	Iglesia	Caza	12	ldem	ıŀ
	José Fernández Blanco	42	Trobajo del Camino	Iglesia. 19	Idem) »	Idem	١
	Marcelino Campos Urdiales.	1821	Gartin	Real	Idem	» ¹	Ide $oldsymbol{u}$.
	Segundo Bragos Miranda	25	Pardavá.	Iglesia 2	Idem	ا د اا	Idem	,[
		50	Campasas	Plaza	Idem	لغَنا	Idem	
	Marcial Fernández Martinez .	50	Pardavé	Martan 7	Tabill	. 5	Tdom	1
	Ricardo Hidalgo Alvarez	25	FINOS.	Mayor, I	LUCUL	اقتالا	TUSE	1
	Jesus Pastor Cadenas	43	Villaornate	Mayor, b	idem	"	Liem	- [
	Marcelino Madero Siñan	34	Nogar	Mayor	Idem	»	Idem	•
	Leocadio Martinez Vecino	32	Villaverde de Oteros.	Cabaliero, 49	Idem	∴>'	Idem	-11
	Jacinto Miguélez Trapero	28	Reliegos. Villacalabuey. Villarroquei	Plaza	Idem	 - >	ldem	
	Jacinto Bianco Moral	39	Villacalabuev	Fuenter 2	Idem	. . .	Idem	٠ŀ
	David Diez Alvarez	45	Villarroonal	Carreters 9	Idem	[] *	Idem.	
		11	Castrillo de la Pihana	Real 2	Dao	•	Idem	Н
	Aquilino Perez Benavia	90 41	Castrillo de la Ribera Villanofar	Real	Ida	• <u>•</u>	Tdem	Ħ
	Arsenio González Cano	28	A TITRUOTAL	Ducat C	Tuem	∥.Հ	ta-m	•
	Victorino Martinez Fernandez	4.2	León	Puente Castro	lidem	1114	Idem	110
	Sautiago Martinez Morala	35	Malillos. Campo de Villavidel	Nueva	Inom	11.	10em	1
662	Gregorio Morala Múñoz	26	Campo de Villavidel:	Piaza, 15	Idem	-	TGPID	•
	Ovidio Casado Lozano	24	Las Graneras	Mayor	Idem	3	Idem	ıŀ.
	Segundo Moral Blanco	35	Villacelabuev	Zamora, 7	Idem	*	Idem	÷)·
	Tomás Alouso Gutiérrez	24	León	Matasiete. ö	Idem	∵⊳	Idem	1.
	Victorino Blanco Mudoz	90	Campo na Villavidol	Plaza 16	Gatoo	-	Idem	ď
	Amadeo González Moral	120	Viere	Mayor	Caza	-	ldom	1
		00	Campo de Vilavide. Las Graneras. Villacilabuey León. Campo ne Villavidel. Viariz. Arganza. Turcia	Rapl 14	Tien	1.5	Idam	1
	Sergio Méndez Quiroga	21	TEL SHIED	Granda	Carr	11.5	Talam	1
	Francisco Arias Gonzalez	Z2	LEICIA . A CARA CARA CARA CARA CARA CARA CARA	CHARLE.	T.	1	Talem.	*
	Hilario Puente Janez	158	l'olgoso de la Ribera. Sahelices del Rio. Bustillo de Cea	30i 8 00	raem	16.5	тиеш	•
	Lorenzo Caballero González.	1.52	Sanelices del Rio	Ingresia, 11	. Taem	α.	rdem	<u>•</u> [
	Claudio Pacho Lazo	26	Bustillo de Cea	Iglesia, i	Toeiu.	∰: "	Idem	•
	Teófilo Gómez Medina	49	Sahelices del Río Cistierne Mondreganes Cea	Mayor	Idem	.∥`•	Idem] و
	Vicente Miguel Fernandez	88	Cistierna	La Unien. 3	Idem	7	Idem	
	Vidal Garcia Garcia	20	Mondreganes	Ermita	Idem	,	Idem	ď
270	Julio Garcia Pascual	Jan	Cea	San Mario 8	Idem		Idem	.1
	Aquilino Rodríguez	Ko	Benuza	Barrio	Idem	∦ .	ldem	
		1	. 1 '	Soto		93	Idem	- 1
	Teodoro Fernández Sorribas		Horts			17	12.	1
	Servando Macías Morán		Lago de Carucedo				Idem	- 1
	Bartolomé Corujo Bello		Idem	Boliña			Idem	- 1
681	Celestino López López		Burbia	, Mayor			Idem	
	Nicolas Gonzalez Martinez) 35	Bonar	Plaza		.#17	Idem	r
	Francisco Garay Pemañón	58	Cinera	, Pola de Gordon		. *	ldem	
	Macario Martinez Gallego		Valverde Enrique	Carretera		. ->	Idem	
	Nicasio Aivarez Ferreros		Puente Villarente	. Carretera		- II	Idem	
			Villaornate	. Resl		ш	Idem	
	Agustín Bofino Martinez	1				* III .	1	
	Lorenzo de Campo García		Fafilas Polanton	Sin callo		ш	Idem	
	José Fraile Eventes		S. Cristobal Polanter	wanta Agueda,	Toem		Idem	
689	Marcelino García Soto		Valderas	. Valdetrapos		ш	Idem	- 1
	Aurelio Gómez de Lera	. 88	3 Villaernote	. Mayor	. Ldem		Idem	
	Patricio Ramos Pérez	49	Vavatejera	. Real	. ldem	. 18	j Idem	١,
		100	(15.12. ± -	IDan1	IT-I	11 -		
Ros	2 Basilio Villa Reguera	. i ''	1 Rolleges	, (Alexi, ,	* TOOLU	• 14	· Ldem	

Kúndefe de nadee

17 C II A				27					FECHA	S
ECHA	15	humers.	NOMBRES		VECINDAD	DOMICILIO	Clase	<u></u>		
Mod		de graen	NOMBRES		(ECINDAD	! POMICION	de licencias	DÍA	MES	AÑO
MES	A Ñ o	., 1000	<u></u>	إخا			TICE TETRES	<u> </u> '		· [——
		603	Valentin Bernardo Gallego	โลลไ	Castrovega	Ohiena 2	Caza	18	Febrero	1930
ebrero	1930		Cal xto Alvarez Aller	1		Estación	Ldem		Idem	
dem					La Main		1		Idem	1
de:n	,		Angel Alverez Rodrigo						Idem	1
iem	٠ ا		Jacinto Blanco Expósito	47	Villaquilambre	Capero.,	Idem		17.	
dem	>	7.1	Manuel Bado Alonso	22	La Robia	valle de rinar	0.00	11	Idem	
dem	,	698	Felipe Andrés Fernández		Vega de Infanzones	Pueblo	Caza		Idem	
dem		699	Bernardino Cachán Rodríguez		Cabreros del Río				Idem	
dem	,	700	Lorenzo Múñoz-García	23	León	Alfonso XIII, 59	idem	11	idem	r
lem	,	701	Domingo Pariente García	50	Cascantes	Mayor, 2	Idem	٠ ا	Idem	.
dem		702	Ambrosio García García	40	Villabuena	Rea!	$\mathbb{D}\mathbf{dem}\dots$]Idem	
dem			Marcelino Casado Casado	60	Villibane	Reguero. 3	Idem	20	Idem	. >
dem	1	704	Vicente Vallado Botas		San Miguel de Duefise		Idem	∦ .	Idem	
	,		Marciano Collantes Hilguera.		Galleguillos Campos.		lidem	21	(dem	. *
dem	•		Francisco Fernández Otero		Cornombre			Ŋ.	l = 1	
den) *		Victoriano Rojo Solve		Codornillos			∥ "	Idem	
dem	•		Romnaido González Fernández		Villacedré				Idem	
dem			I		Llamas de Rueda				Idem	
dem	,		Frutos Alonso Múñoz	07	Vana de Manastaria	Dede S	Idani		Idem	
dem	,		Santiago Ferrero Martínez	1 21	Vega de Monasterio.	Erado, O	IIdom	1	1	
dem	•		Félix Valladares Valcuende	Z/	Ideun	C. U. M	Ties.		Idem	
dem	,		Santiago Casado Santos	1 59	La Bañeza	Catte Nueva	O80		ldem	
dem			Gregorio Feo Fernandez	22	Villademor de la Vega	Arrabal	Uaza		Idem	
dem			Jeremias González Cañas	, 186	Campo de Villavidel.	Mayor, 1.	Idem		Idem	
dem	-	715	Isidoro Gutiérrez		Ventas de Nava	Fronton	idem.,	11 .	Idem	•
dem	75	716	Miguel González Rey	. BC	Torneros	Real	Idem		Idem	· I .
dem		717	Saturnino Gouzález Fierro	. 47	Mozondiga,	Merusa	Idem	.∥ >	Idem	
dem		718	Salvador Fierro Rodríguez	. 82	Chozas de Abajo	Eras, 19	, ↓Ldem	.∦ ∗	Idem	. 💌
dem			Apolinar González López	. 88	Villademor de la Vege	Mayor, 28	Idem	.∥ ₂	Idem	
dem	1		Amancio Ramos Vazquez	. 68	San Pedro de Dueñas	. Cillero	lidem	∥ ,	Idem	
dem			Pedro Alvarez Llamezares.		Villarente		Idem	.∥ ,	Idem	
			Aquilino López Gómez		Valdevimbre	La Cruz	Idem	11.	idem	.] " •
dem			Guillermo Acebo del Río	88	Santa Lucia Valdueza	Airiba	Idem	111	Idem	1
dem	*		Domingo Martinez Juan		Otero			· III · · ·	Idem	. .
dem	•		Fernando González Canseco.		Matellana		ldem	. 11	Idem	
dem	•		Ramon Rubio Esteban		Villanneva de Jamus			- II	Idem	1
dem,	≯		Miguel Tascon Alvarez		Matallana de Torio.			' II	Idem	
dem					San Esteban Nogales				Idem	
dem			B José Carracedo Martínez						idem	
de¤n	2		Floriano Ferrero Pérez		Altovar Encomienda.		1	- III - ·	Idem	
dem	•		Higinio Martinez Cubero		Audenzas	Fermiza		· III · •		and the second of the
dem	3		L Estéban Holgada Melon		Villavidel		. Idem		Idem	
dem.	3		2 Manuel Suarez Rodriguez		Orgonaga	Real	. Loem		Idem	• 1 2 3
de ≖ .			Mauro Ferreras Caruezo	. 150	Valle de las Cusas	Portillo	Toom		Idem	
dem			4 Manuel Zapico Zapico	40	Neva de los Caballero	a Tra I dietta	. Luem		Idem	
dem	~ · · • . · · ·		Teofanes Diez Pastrana	. 80	Matanza	. Salvador	'irgem''	∰ :	Idem	1 .
dem	,		6 Cruz Martinez Toral		Nogarejas	. Uarretera	Tuem	- 11	Idem	•
dem			Cayetano Martinez Toral		Idem	. Idem		· 11	[Idem	•
dem	, j		8 Ramiro Balbuena Diez		Palacio de Torio				Idem	• •
dem	,		9 Nemesio García Carcía		Villanueva de Jamuz			. [[Idem	
dem		74	O Crisofono Alonso Cuesta		Gradefes				Idem	
dem	د د	74	1 Vicente Turrado Crespo		2 San Justo de la Vega	Largo, 5,	. Idem		Idem	
dem	,		2 Manuel Prado Fernández		La Baneza	. La Fuente		۰ ،	[dem	
dem		74	3 Laureano N. Matanzo	. 26	6 Carmenes	. Sin calle	. Idem	.∥ ∙	Idem	
dem		74	4 Moises Morillas Villar	. 37	Alija de los Melones.	Carretera, 16	. Idem	. •	Idem	
dem		74	o Francisco Jano Martinez	. 26	6 Valdemorilla	Real	Caza.	. 28	Idem	. •
dem			6 Basilio Juan y Juan	. 43	Villamor	Arriba, öl	. Idem	.⊪,	Idem	
			Florencio Martinez Ferrero.	- 1	Sap Pedro de Dueñas		Idem	М,	Idem	
dem	-		8 José Fernández López	- 1 -	Bustillo de Cea		. Idem	· 11	Idem	
dem	,		9 Cecilio Martinez González.	- 1	Valdemorilla	Derecha, 5	· [· 11	Idem	11
dem	,		O Fernando Ferreras González		Villanueva Condado.		· I · · ·	111	Idem	
dem			Pedro Seco Santos		Toral de Fondo		· [Idem	
dem		. ''	A POLIC DECO DELLOS,	1	Salar de Fondo		1 400	‴ '		1
dem	,		I	ı	1 ·	1	1 .		I	ı
dem	2			~ -		Dr. 16				
dem		I	eon, 4 de Marzo de 1930. — E)	tick	pernador civil, <i>Emilio</i>	<i>L</i> паг Могец.				
dem	*									
dem					•					
,										

Leon, 4 de Marzo de 1930. - El Gobernsdor civil, Emilio Diaz Moreu.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

PROVINCIA DE LEÓN

MES DE FEBRERO DE 1930

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

	1	-	А	NIE	MAL			
ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	· Jegyander seine in promusien	Handania an a Mana na manana	Gundar .	Hearing of section	Andan striet and
Carbunco bacteridiano	Astorga. La Vecilla León.	Santa MarinaLa RoblaGradefes	Idem Ovina Idem	6 20	1 1 30	6 29	12	9
Mal rojo Idem	Ponferrada	Ponferrada Totales	ldem	26	42 42	36	5 23	9

León, 20 de Marzo de 1930. - El Inspector provincial, F. Núñez.

Junta provinciai del Censo Riectoral

Sesión de 20 de Marzo de 1930.

Acta de constitución de la Junta del Censo

Reunidos a las tres de la tarde en la Sala de sesiones de la Audiencia provincial, bajo la Presidencia del Magistrado de la Audiencia Presidente interino de la misma, D. Jaimen Olartua y Arana, los señores D. Mariano Dominguez Berrueta, Director del Instituto general y Técpico: D. Ricardo Pallares Berjon Decano del Ilustre Colegio de Abogados: D. Miguel Romón Melero, Decano del Colegio Notarial; D. Pio de la Portilla, por la delegación provincial del trabajo; D. José Lemes, por el Servicio general de Estadistica; D. Miguel Eguiagaray Fernández, por la Camara Oficial de Comercio e Industria; D. Nico lás Gil García, por el Gremio de Artes Graficas; D. Francisco Crespo Moro, Vocal Secretario de la Asociación leonesa de Harineros; D. Joaquin Puente Ruiz, por la Federación patronal del gremio de Te jidos, actuando de Secretario el de la Diputacion, D. José Peláez Zapatero.

De orden del Sr. Presidente se

dió lectura del Real decreto de 10 de Marzo del corriente, de la Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 11), y de los articulos pertinentes de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, que se refiere a la constitución de las Juntas, provinciales del Censo, y disposiciones complementarias.

Terminada la lectura el Sr. Presidente, declaró constituida legalmente la Junta provincial del Censo electoral, en la forma siguiente:

Presidente

Don Fratos Recio, Presidente de la Audiencia provincial.

Vicepresidente

Don Mariano Domínguez Berrueta, Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza.

Vocales

Don Ricardo Pallarés Berjón, Decano del Colegio de Abogados.

Don Miguel Ramon Melero, Decano del Colegio Notarial.

Don Pío de la Portilia, por la Delegación provincial del Trabajo.

Don José Lemes, por el Servicio general de Estadística.

Don Mariano Alonso Vázquez por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Don Miguel Eguiagaray Fernan-

dez, Presidente de la Camara oficial de Comercio e Industria.

Don Isidro Alfageme, Presidente de la Asociación leonesa de Harinel ros.

Don Lorenzo Martinez, Presidente del Centro Obrero Leonés.

Don Gonzalo Liamazaras Piñan

Don Gonzalo Liamazares Piñan, Presidente de la Junta provincial de Ganaderos

Don Nicolas Gil, Presidente del Gremio de Artes Graficas

Don Angel Fernandez, Presiden te de la Associación de obreros Panaderos.

Don Josquín Puente Ruiz, Presidente de la Federación patronal del gremio de Tejidos

Don Salvador Martínez, Presidente de la Sociedad de obreros Metalúrgicos.

Don Lesmes Garcia, Vicepresidente de la Federación patronal de León y su provincia.

Suplentes

De los Vocales que no tienen sustitución determinada en la Ley:

Don Francisco Ros de la Vega, de D. Ricardo Pallarés.

Don Arsenio Gonzalez de la Calle, de D. Miguel Ramon Melero.

Don Ramón Calabozo, de dou José Lemes. Don p. Ma: Don

de **D.** E Don Je, **Isi**c Don

I^I. Goi Don Nicolá Don

quin F
Don
Lesme
Se h

tido a Socied País, e Leonés provin dente

Presidenal de D. Jose bia side patron según fiesta (

cio en cripcia Trabaj Gremi critos Parita

geners
dado e
En
Janta
tículo

acordo de los ticulos El S le leva

ic leva public do la p sulenc

Secret Leó Presid

Jefatu:

Con estadí

RIAS

₹O DE 1936

do a los animales

12 4 5

la Camara of Industria me, Presidente nesa de Harine-

inez, Presiden-Leonés. nazares Pinan.

ta provincial de

Presidente del aficas

adez, Presiden de obreros Pa-

ite Ruiz, Preación patronal

artinez, Preside obzeros Me

cia, Vicepresion patronal de

o tienen sustila en la Ley:

a de la Vega rés. ález de la Ca-

m*ón Melero.* bozo, de dou

Don Eduardo Recas Marcos, de 11. Mariano Alonso Vazquez.

Don Maximino González Puente, de D. Miguel Eguiagaray.

Don Francisco Crespo Moro, de

J. Isidro Alfageme. Don Juan Guisasola Válgoma, de U. Gonzalo Llamazares.

Don Aventino Fernández, de don Nicolás Gil.

Don Restituto de Paz, de D. Joaouin Puente.

Don Roman Luera Pinto, de don Lesmes García.

Se hace constar que no han asistido a la sesión, el Presidente de la Sociedad Ecónomica de amigos del Pais, el Presidente del Centro Obre-Leonés, el Presidente de la Junta provincial de Ganaderos, el Presidente de obreros Panaderos, y el Presidente de la Federación patro nal de León y su provincia, y que D. Josquin Puente Ruiz, que habia sido citado por la Federación patronal del gremio de Tejidos. según comunica por escrito, manifiesta que la Ásociación del Comercio en general, es la que según inscripción hecha en el Ministerio del Trabajo, representa legalmente al Gramio de Tejidos y demás adscritos a la jurisdicción del Comité Paritario interlocal del comercio en general, por cuyo motivo se le ha dado esta denominación.

En uso de la facultad que a la Junta concede el parrafo 4.º del articulo 11. de la citado Ley electoral, acordó celebrar sus sesiones, fuera de los casos que sensian los articulos 26 y 51 de la misma.

El Sr. Presidente dispuso que se le levantase acta por duplicado para publicar una en el Boletin Oficial is la provincia, firmado con la Pres lencia todos los asistentes y el Seretario que suscribe.

León, 21 de Marzo de 1930. El Presidente, Jaime Olartua.

de León

Servicio demográfico

estadísticos referentes al estudio de la provincia.

la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población registrados en el mes actual.

León, a 25 de Marzo de 1930. --El Jefe de Estadística, José Lemes.

Delegación de Hacienda de la provincia de Leán

Clases pasivas

Los preceptores de dichas Clases, que tienen consignados sus haberes en esta Intervención, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, por el orden y en los siguientes:

Dia 1.º de Abril de 1930, retirados v remuneratorios.

Dia 2 de idem idem, cruces y excodentes.

Dia 3 de idem idem, montepio militar.

Dia 4 de idem idem, montepies

Dia 5 de idem idem, jubilados en

Dia 7 de idem idem, los no presentados.

El pago se hara de diez a doce del dia, y no se pagará en cada uno más que las nóminas que se anuncian.

León, 25 de Marzo de 1930. - El Delegado, Marcelino Prendes.

ATOMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldia constitucional de Pedrosa del Rey

Por fallecimiento del que la desempeñaba eu propiedad, y para su provisión interina, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes a la misma, presentarán sus instancias en esta Alcaldía durante los quince días siguientes al de la publicación de este a la no admisión de la relación. Con el fin de que los servicios anuncio en el Bolerin Oficial de

A la solicitud deberán acompañar los documentos legales que justifiquen el pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y dentro de él a la 2.ª categoría, carecer de antecedentes penales y gozar de buena conducta.

Pedrosa del Rev. 16 de Marzo de 1930. - El Alcalde, José Rodríguez.

Alcaldia constitucional de Páramo del Sil

Continuando la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de los mozos que a continuación se expresan, todos de este municipio. se hace público por medio del presente para los efectos de lo dispuesto por les articules 276 y 293 del vigente Reglamento de Quintas.

Mozos que se citan

Alfredo y Enrique Alvarez Alvarez, de 41 y 33 años respectivamente, hermanos del mozo Francisco, del reemplazo de 1926.

José Antonio Penillas Otero, de 40 años de edad, hermano del mozo José María, también del reemp'azo de 1926.

José Beneitez Fernandez, de 38 años, hermano del mozo Federico. del reemplazo de 1928.

Paramo del Sil, a 21 de Marzo de 1930. Ei Alcalde, Benjamin López.

Alcaldia constitucioal de Joarilla

Para que la Junta pericial de este Avuntamiento proceda a la confección del apéndice a la riqueza. rustica y pecuaria, así como de la riqueza urbana, todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza iumueble, presentarán en la Secretaria municipal desde esta fecha hasta el 30 del actual, las oportunas relaciones acompañadas de las cartas de pago de haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda por la ultima transmision y debidamente reintegradas. La falta de cualquier requisito mencionado, dará lugar

Joarilla, 20 de Marzo de 1930, -El Alcalde, Timoteo Crespo.

Alcaldia constitucional de Rioseeo de Tapia

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder a la formación del apéndice al amillaramiento del corriente año, es necesario que todo contribuyente que haya sufrido alterarión en su riqueza, presente sus relaciones de alta y baja en la Secretaria de este Ayuntamiento, en el término de quince

Rioseco de Tapia, 22 de Marzo de 1930. - El Alcalde, Faustino Diez. y Norte, camino; tasada en doscien-

ADMINISTRACIÓN DE DISTICIA

Juzgado municipal de Cebrones del Rio

Don Agustín Cuesta López, Juez municipal de Cebrones del Río. Hago saber: Que para hacer pago

de trescientas setenta y siete pesetas y veinticinco centimos e intereses, costas, gastos y dietas a don Lorenzo Hernandez Prieto, vecino de La Bañeza, que le adeuda Baudilio Fernández, vecino que fué de San Martin de Torres, se secen e pública subasta, por término de veinte dias. y en la forma que de termina el art. 1.488 de la Ley de Enjuicismiento civil, las fincas siguientes de la propiedad del deudor:

1. Una casa, en el casco de Regu ras de Abajo, a la calle del Molino Grande, de planta baja solamente, cubierta de teja, linda: por su derecha, entrando, con Santiago del Pozo; izquierda, huerta de Tomas Mateos; espalda, con el referido cante en este Juzgado la plaza de Santiago, y de frente, con la calle de su situación; tasada en descientas pesetas.

2.º Un quinón, en el término de dicho pueblo, al pago del Escobal, trigal, secano, de una hemina o nueve áreas treinta y nueve centiáreas, linda: Oriente, otro de Sinco Ma teos; Mediodía, pradera, de Plácido Nieto; Poniente, Tomás Mateos y Norte, María Centeno y otros; tasada en doscientas pesetas.

de Regueras, ai pago del Pradico, trigal, secano, de dos heminas o diez y ocho areas setenta y ocho

centiáreas, linda: Oriente, con otro de D. Felipe de la Fuente: Mediodia, con el río Orbigo; Poniente, con otro de Victorino Ferrero y Norte, camino; tasado en doscientas pe setas.

sitio que la anterior, trigal, secano, de cinco celemines o diez áreas y cincuenta y siete centiareas, linda: Oriente, con otro de Feliciano de la Fuente; Mediodía, con el río Orbigo; Poniente, otro de Tomás Mateos

tas pesetas. La subasta tendrà lugar el día once de Abril próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, a las ca-

torce, con las advertencias siguien-

tes: Que para tomar parte en la subasta, habra de consignar el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del avalúo; que los bienes se sacan a pública subsata sin suplir la falta de títulos, por lo que el rematante se habrá de conformar con copia del acta de re-

mate. Así se halla acordado en providencia de hov. Dado en Cebrones del Rio a trece

de Marzo de mil novecientos treinta. - Agustin Cuesta. - El Secretario habilitado, Antonio Monje. 0. P.>146.

Juzgado municipal de Villazanzo Don Lucio Fernández Vallejo, Juez municipal de Villazanzo. Hago saber: Que se encuentra va

Secretario, cuyo provisión se anuncia por medio del presente edicto, haciéndose público que ha de proveerse por traslado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5,º del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920

y disposiciones complementaries. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente cumplimentadas ante el Sr. Juez de instrucción da este partido de Sahagún, en el plazo de treinta días, a contar 3.ª Otro, en el mismo término desde la publicación en el Boletia Oricial de la provincia.

Villazanzo, 12 de Marzo de 1930. –El Juez, Lucio Fernández.

Por la presente se cita a Felicidad

Diez Garrido, de 21 años, soltera, hija de Eduardo y de Balbina, la profesión doméstica, vecina que fué de esta ciudad, hoy en ignorado pa-Otro, en el mismo término y

radero, para que el dia diez y seis de Abril próximo y hora de las diez, comparezca provista de aus pruebas. ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, con el fin de prestar declara.

ción como denunciante y perjudicada en juicio de faltas por lesiones. contra Salvadora N., dueña de Cate del Espolón; bajo apercibimiento

perjuicios a que haya lugar. León, 18 de Marzo de 1930.-El Secretario, Arsenio Arechavala.

que de no comparecer la pararán los

Requisitoria

Ballesteros García, Salvador, hijo de Maquel y Josefa, natural de Castillo del Monte (León), de estado soltero, de profesión jornalero, de 22 años de edad, señas: estatura 1,540. no aparecen las demás en su filisción; domiciliado ditimamenta en Castillo del Monte, acusado por haher faltado a concentración en el

actual, comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Elias Yanez Tirado, Juez Instructor del Batallon de Cazadores Serrallo, número 14, bajo apercibimiento que de no efectuarla. será declarado rebelde.

expediente número 138 del año

Melilla, 8 de Marzo de 1930. - La Teniente Juez Instructor, Elias Yanez.

ANUNCIO PARTICULAR

La Agencia de Negocios de Julio Fernandez Tejerina, se ha traslada: do a la calle General Picasso, 2 principal. (Antigua Pozo).

LEON

P. P. -- 154.

imp. de la Diputación provincial

Lue BOLE ejempi donde

del no rar los denad que de

> Parte Circu

Junta rel Cuer Mc de el :

Jefat gista Otro

Jefal Insti

[nsti \mathbf{P}_0

Escu

Edia

 Edi_t Edi

Anu